



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Trámite	Carta Rogatoria
Origen	Juzgado Local de Pankow de Berlín
Demandado	Sebastián Trujillo San Clemente
Radicado	N° 05001 31 10 001 2022 00494 00
Asunto	Requiere nuevamente

Mediante auto del 12 de octubre de 2022, se inadmitió el trámite de carta rogatoria y se señalaron los requisitos de los cuales adolecía. Y que, en el estado en que fue remitida la solicitud hace que se pueda determinar cual es el verdadero objeto de la misma, por la discordancia entre el oficio S-GACCCJ-EXO-22-35 del 30 de agosto de 2022 y el documento de la carta rogatoria.

Dicho auto se notificó por estados y electrónicamente al MINISTERIOR el 18 de octubre de 2022, reiterado el 1 de noviembre de 2022, dentro del término otorgado, el MINISTERIO, no allegó escrito pronunciándose sobre los requisitos exigidos.

En consecuencia, se requiere para que en el término de diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia para que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES efectúe la claridad de cuál es el objeto de la carta rogatoria y envíe los anexos pertinente a efectos de cumplir con la misma. So pena de devolver sin auxiliar el presente trámite.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6dbb29ad0f9fe0e7d84981636fbc944e8c62edcd8eec95cabd304e344d5a1a3**

Documento generado en 24/11/2022 11:08:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>